

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
ACUERDO COLABORATIVO
2007-000069**

**ENTRE EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA
Y LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

DE LA PRIMERA PARTE EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA, representado por el Dr. Jorge I. Vélez Arocho, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico,

y por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez,

DE LA SEGUNDA PARTE la Lcda. María Dolores Fernós, Procuradora de la Mujer del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su carácter oficial,

EXPONEN

En este acto un **Acuerdo de Colaboración** a los fines de aunar esfuerzos para fomentar la igualdad y la equidad entre géneros y promover la erradicación de las diferentes manifestaciones de la violencia en contra de las mujeres, además de fijar obligaciones y compromisos de las partes en la consecución de este objetivo.

El mismo pretende dar continuidad a los esfuerzos colaborativos ya desarrollados entre el Colegio de Ciencias Agrícolas y la Oficina de la Procuradora como fueron:

- i. La participación de la Lcda. María Dolores Fernós, Procuradora de las Mujeres, en la reunión del Cuerpo Directivo del Servicio de Extensión Agrícola. (Ésta se llevó a cabo en Gurabo el 16 de enero de 2007.)
- ii. La participación de la Lcda. María Dolores Fernós, Procuradora de las Mujeres, en la Conferencia de Prensa que dio inicio al Proyecto de Iniciativa de la Mujer en la Agricultura de Puerto Rico. (La misma se llevó a cabo el miércoles, 24 de enero de 2007, en la oficina del Servicio de Extensión Agrícola localizada en Naranjito.)

I. CLÁUSULAS Y CONDICIONES

PRIMERO: Ambas agencias reconocen el ámbito jurisdiccional de sus facultades al amparo de sus respectivas leyes orgánicas, las leyes de Puerto Rico y las leyes federales y, a esos fines, actuarán sin menoscabo de interrumpir, limitar o alterar las facultades y obligaciones legales de una y otra.

SEGUNDO: Que el objetivo es garantizar vínculos de cooperación e integración entre ambas agencias encaminadas a proveer herramientas educativas útiles para la educación y la promoción de la paz, justicia e igualdad entre hombres y mujeres. Las beneficiarias de este acuerdo lo serán las mujeres participantes de la Iniciativa Educativa para la Mujer en la Agricultura de Puerto Rico desarrollada por el Servicio de Extensión Agrícola y la clientela en general del Servicio de Extensión Agrícola. La colaboración propuesta consistirá en:

- i. Designar un recurso de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres para ofrecer un taller sobre asuntos relacionados con los derechos de las mujeres o la socialización por género para las participantes de la Iniciativa Educativa para la Mujer en la Agricultura de Puerto Rico. Este grupo estará compuesto

por 25 mujeres de los municipios de Aibonito, Comerío, Barranquitas y Naranjito.

- ii. Planificar y coordinar la distribución de material educativo preparado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a través de las 65 oficinas regionales del Servicio de Extensión Agrícola. El material educativo está relacionado a las leyes protectoras de los derechos de las mujeres, a la prevención de violencia doméstica y discriminación en contra de las mujeres y otros aspectos de socialización que fortalecen la crianza no sexista.

TERCERO: Las partes reconocen y aceptan las obligaciones y compromisos antes expuestos y se comprometen a dar fiel cumplimiento del mismo, en la fecha indicada.

CUARTO: Este contrato de colaboración interagencial entrará en vigencia a partir del 14 de marzo de 2007 al 31 de julio de 2007 y podrá ser renovado con el consentimiento de ambas partes por el término adicional que las partes acuerden. Cualquier alteración y/o modificación a este convenio se efectuará mediante enmienda suscrita por todas las partes.

En Mayagüez, Puerto Rico, hoy 14 de marzo de 2007.

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

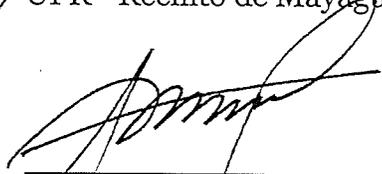
Servicio de Extensión Agrícola



Lcda. María Dolores Fernós
Procuradora



Dr. Jorge I. Vélez Arocho
Rector
UPR - Recinto de Mayagüez



Dr. John Fernández Van Cleve
Decano - Director
Colegio de Ciencias Agrícolas
UPR - Recinto de Mayagüez